

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

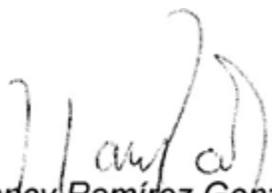
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad 1100140030532019-00764-00

Tener en cuenta la dirección de correo electrónico acequera@firstone.com.co, obtenida del intercambio de correos con la apoderada demandada, como lo acredita en los memoriales aportados, para efectos de notificación.

Advertir que la notificación deberá surtir de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y en las comunicaciones debe indicarse el correo electrónico del juzgado y advertirse que en el evento que no se haya reanudado la atención presencial al público en la sede del juzgado, deberá acudir en forma virtual.

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.166 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 30 de septiembre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaría</p>
--